

PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN AGRO RURAL

1. INTRODUCCIÓN

La Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI) aprobada con Resolución N° 004-2017-CG, establece que el Comité de Control Interno (CCI), a través del Equipo de Trabajo Operativo, elabora un plan de trabajo en el que se describen actividades para el cierre de brechas identificadas tanto a nivel entidad como a nivel procesos, designando responsables, plazos, actividades y recursos, estableciendo el cronograma de trabajo correspondiente.

En el plan de trabajo se formulan las acciones para cerrar las brechas identificadas como resultado del Diagnóstico del SCI, en las que se implementan las acciones traducidas en protocolos, instructivos, lineamientos y políticas por componentes de control entre otros, con el fin de cerrar las brechas identificadas en la Fase de Planificación.

En ese sentido, se desarrollan las Normas de Control Interno que faltan implementar proponiendo herramientas que ayuden a mejorar la gestión en AGRO RURAL.

Las acciones para el cierre de brechas que se ejecuten consolidan gradualmente la implementación del SCI. Es decir, que los controles existan, estén formalizados y que estén operando en la entidad.

La implementación del SCI en AGRO RURAL contribuye al logro de sus objetivos institucionales mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, en beneficio de la ciudadanía.

Tal como lo señala la Guía para la implementación y fortalecimiento del SCI, el Titular de la entidad aprueba el plan de trabajo y dispone su implementación en los plazos establecidos y asignando los recursos necesarios.

2. OBJETIVO

Establecer las acciones necesarias para la adecuada formulación de las propuestas de mejora que cerrarán las brechas identificadas en el Informe de Diagnóstico, en base a una implementación gradual de controles tanto a nivel entidad como a nivel procesos.

3. ACCIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS

En el cronograma del Plan de trabajo se indican las acciones que efectuarán los responsables de la implementación de controles en coordinación con el CCI, indicando los plazos correspondientes para cada actividad a desarrollar.

Nosay



A Nivel Entidad

Los controles que faltan implementar según Cuestionario de Verificación de Control Interno de acuerdo al Informe de Diagnóstico contiene 30 elementos de control a implementar de los 112 evaluados

Estos elementos de control a implementar están relacionados con los componentes y sub componentes de control siguientes:

- Ambiente de Control: Integridad y valores éticos, estructura organizacional, administración de recursos humanos y competencia profesional.
- Evaluación de Riesgos: Planeamiento de riesgos, identificación de riesgos, valoración de riesgos y respuesta al riesgo.
- Actividades de Control Gerencial: Segregación de funciones, evaluación costo beneficio, documentación y revisión de procesos, actividades y tareas; controles para tecnologías de información.
- Información y Comunicación: Sistemas de información y archivo institucional

Al respecto, se revisará la documentación de sustento reciente y se efectuarán reuniones con los funcionarios responsables del control a efectos de confirmar la situación actual de los mismos, estableciendo los mecanismos y procedimientos conducentes para su implementación final por componente de control.

A Nivel Procesos

Los aspectos a implementar son:

- Mapeo de procesos
- Manual de gestión por procesos
- Política de riesgos.
- Plan de gestión de riesgos
- Manual de gestión de riesgos

Asimismo, y teniendo en cuenta que la implementación es gradual, seleccionaremos procesos y sub procesos de las diferentes Direcciones y Oficinas a efecto de identificar sus riesgos y proponer los controles tendientes a mitigar dichos riesgos en coordinación con los funcionarios responsables.

En primera instancia, seleccionaremos algunos procesos Misionales (Operativos) de las Direcciones y Oficinas que forman parte del CCI y posteriormente se insertarán otros procesos para las diferentes Direcciones de Sede Central, Oficinas y Direcciones Zonales

Aosar



5. PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN

Según Directiva N° 013-2016-CG "Implementación del Sistema de Control Interno" (SCI) aprobada con Resolución N° 049-2016-CG el plazo para la culminación de la Fase de Ejecución es el 15 de marzo de 2018, no obstante, el presente plan está diseñado para culminarlo el 19 de enero de 2018, considerando un margen de dos meses a nuestro favor para situaciones no programadas que pudiesen presentarse.

6. RECURSOS PARA AFRONTAR LA FASE DE EJECUCIÓN

Tal como lo señala la normativa de la Contraloría General de la República, en el Plan de Trabajo para la Fase de Ejecución se indicarán los recursos a utilizar conforme se avance en la implementación del SCI a efecto de cumplir con los plazos señalados.

En efecto, los rubros a considerar son:

- Personal de apoyo para la Fase de Ejecución, que fue aprobado en sesión ordinaria del CCI realizada el 20 de abril de 2017 según Acta N°02-2017
- Útiles de escritorio y materiales
- Pasajes y viáticos previa justificación
- Capacitaciones requeridas en Control Interno, Procesos y Riesgos

7. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Se adjunta al presente plan de trabajo.

Ases



IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN AGRO RURAL - FASE DE EJECUCIÓN

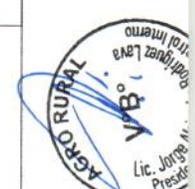
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDADES	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Término	Acciones específicas	
1	Recopilar información de los elementos de las NCI para los cinco componentes de control, analizando aquellas normas que faltan implementar (A nivel Entidad y a nivel Procesos)	CCI	17/5/17	31/5/17	Recojo de información
2	Reuniones y entrevistas con los miembros del CCI, coordinadores y funcionarios para proceder a la implementación del plan de trabajo.	CCI Coordinador Funcionario	1/6/17	9/6/17	Reuniones de trabajo
3	Identificar los procesos estratégicos, operativos y de apoyo de la entidad.	CCI	12/6/17	16/6/17	Elaborar
4	Elaborar un Mapa de Procesos y Manual de Gestión por Procesos	CCI - OPP	19/6/17	21/7/17	Elaborar
5	Seleccionar procesos y sub procesos misionales con sus respectivos objetivos para la determinación de riesgos.	CCI	24/7/17	4/8/17	Elaborar y revisar
6	Elaborar Política de Riesgo de la entidad.	CCI	7/8/17	18/8/17	Elaboración de Política
7	Elaborar Manual de Gestión de Riesgos de la entidad.	CCI	21/8/17	8/9/17	Elaboración de Manual.
8	Elaborar Plan de Gestión de Riesgos	CCI	11/9/17	22/9/17	Elaboración de Plan
9	Identificación y evaluación de los riesgos identificados para los procesos seleccionados y la formulación de la Matriz de Riesgos correspondiente.	CCI Coordinador Funcionario	25/9/17	4/11/17	Elaboración
10	Seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo y reporte de avance del proceso de implementación del SCI	CCI	6/11/17	10/11/17	Evaluación y Reporte
11	Conjuntamente con los coordinadores y funcionarios, proponer los controles a implementar para enfrentar los riesgos identificados	CCI Coordinador Funcionario	13/11/17	24/11/17	Elaborar propuesta de controles
12	Revisión y ajustes a los controles propuestos	CCI	27/11/17	1/12/17	Revisión y Ajustes
13	Presentación al CCI, de los controles propuestos para fines de su implementación, a fin de que sean aprobados.	CCI	4/12/17	15/12/17	Elaboración
14	Registro de las actas y acopio de las evidencias que sustentan las acciones realizadas según Plan de Trabajo.	CCI	18/12/17	29/12/17	Registro y Archivo
15	Elaboración de borrador de Informe de la Fase de Ejecución.	CCI	2/1/18	12/1/18	Borrador de Informe
16	Revisión y presentación del Informe final de la Fase de Ejecución	CCI	15/1/18	19/1/18	Informe final de la Fase de Ejecución



IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN AGRO RURAL

ACTIVIDADES	MAYO		JUNO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		
	SEM 1	SEM 2	SEM 1	SEM 2	SEM 1	SEM 2	SEM 1	SEM 2	SEM 1	SEM 2	SEM 1	SEM 2	SEM 1	SEM 2	SEM 1	SEM 2	SEM 1	SEM 2	
Recopilación de los elementos de las actividades para los cinco componentes de control, implementando aquellas normas que faltan (A nivel Entidad y a nivel centros)	17/5/17	31/5/17																	
Reuniones con los miembros del CCI, coordinadores y funcionarios para proceder a la implementación del plan de trabajo.	1/6/17	9/6/17																	
Notificar los procesos estratégicos, operativos y de apoyo de la entidad.	12/6/17	16/6/17																	
Elaborar un Mapa de Procesos y Manual de Organización por Procesos	19/6/17	21/7/17																	
Definir procesos y sub procesos operacionales con sus respectivos objetivos para implementar los riesgos	24/7/17	4/8/17																	
Elaborar una Política de Riesgo de la entidad.	7/8/17	18/8/17																	
Elaborar Manual de Gestión de Riesgos de la entidad.	21/8/17	8/9/17																	
Elaborar Plan de Gestión de Riesgos	11/9/17	22/9/17																	
Identificación y evaluación de riesgos para los procesos seleccionados y la formulación de la matriz de Riesgos.	25/9/17	4/11/17																	
Avance al cumplimiento del Plan de Trabajo y reporte de avance del proceso de implementación del SCI	6/11/17	10/11/17																	
Revisión y ajustes a los controles propuestos	13/11/17	24/11/17																	
Revisión y ajustes a los controles propuestos	27/11/17	1/12/17																	
Entrega al CCI, de los controles propuestos para fines de su implementación, a fin de que sean aprobados.	4/12/17	15/12/17																	
Revisión de las actas y acopio de las evidencias sustentadas en las acciones realizadas según el Plan de Trabajo.	18/12/17	29/12/17																	
Elaboración de borrador de Informe de la fase de Ejecución	2/1/18	12/1/18																	
Informe final de Fase de Ejecución.	15/1/18	19/1/18																	



Handwritten initials or mark at the bottom right of the page.